

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38458** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 842/2013 en el que figura como concursado Yo-Ko Secundino Esnaola, S.L.L., con NIF B-20764395 y domicilio en San Sebastián, calle Secundino Esnaola, n.º 1, bajo, se ha dictado auto el 25/9/2013 en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Yo-Ko Secundino Esnaola, S.L.L.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Yo-Ko Secundino Esnaola, S.L.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 2 de octubre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130055335-1